



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ordinario
Demandante	Aura María Sarria Hernández y otro
Demandado	Martha Gladys Gómez Londoño y otros
Radicado	05001 31 03 004 2011 00014 00
Asunto	Requiere arancel

Previo a expedir la certificación solicitada por el apoderado judicial de la parte actora, se requiere a éste para que se sirva allegar constancia de haber cancelado el arancel judicial de que trata el artículo 2 del Acuerdo PCSJA 21-11830 del Consejo Superior de la Judicatura.

Notifíquese y cúmplase

Omar Vásquez Cuartas
Juez

S.M

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b22c7bd6216a1086ac2b175431e8ad5ba2ca10c6170969f0400e7a67b070bd6**
Documento generado en 04/11/2021 08:35:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>